



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE: 74/25 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS, SITOS EN LA AVENIDA DE LA INNOVACIÓN, NÚM. 5 Y EN LA AVDA. LUIS MONTOTO, NÚM. 133 DE SEVILLA.

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la presente contratación es el suministro de vestuario de trabajo para el personal laboral que presta sus servicios en el edificio Arena I, sito en la avda. De la Innovación, núm. 5, y en el Inmueble sito en la avda. De Luis Montoto, núm. 133, sedes de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, sometido al VI Convenio Colectivo de aplicación del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a los años 2026 y 2027.

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE IMPUTACIÓN

La posición presupuestaria de imputación es: 1300010000 G/12S/221.04/ 00 01

PLAZO DE EJECUCIÓN Y REPARTO DE ANUALIDADES

El plazo de ejecución de este contrato, por lo tanto, se extiende desde el día siguiente a la fecha de formalización del mismo hasta la fecha en que haya finalizado el suministro total de unidades correspondientes a los años 2026 y 2027, sin que pueda excederse del día 30 de octubre de 2027.

DESGLOSE ANUALIDADES

Año	Partida Presupuestaria	Importe
2026	1300010000 G/12S/221.04/ 00 01	16.237,22 €
2027	1300010000 G/12S/221.04/ 00 01	17.629,23 €
2027 ⁽¹⁾	1300010000 G/12S/221.04/ 00 01	3.386,64 €

(1) 10% regulado en el artículo 301 de la LCSP

Vista la solicitud de gastos formulada y la memoria explicativa que lo justifica, esta Viceconsejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 5 del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

ACUERDA



NICOLAS JOSE NAVARRO DIAZ		18/03/2026 12:12:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyycP2kHn3Uvf74xzF7MW3Lx2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo de tramitación ordinaria para la contratación del suministro referido, en los términos previstos en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Por la cuantía del expediente y al no concurrir circunstancias que aconsejen otro procedimiento, se propone la tramitación ordinaria del expediente mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, al objeto de no limitar la concurrencia de los licitadores.

TERCERO.- Utilizar como Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/186). Actualizado en diciembre de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.



NICOLAS JOSE NAVARRO DIAZ		18/03/2026 12:12:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyycP2kHn3Ufvf74xzF7MW3Lx2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	